

Ratifica Comité de la ONU para los DD.HH. que si es vinculante su decisión sobre candidatura de Lula



Bruselas, 24 ago (RHC) El Comité de la ONU para los Derechos Humanos, desmintió al Gobierno de facto de Brasil y sostuvo que su decisión sobre los derechos políticos del expresidente brasileño Luiz Inácio Lula da Silva, sí es vinculante.

El Comité pidió el pasado día 17 que se tomen "todas las medidas necesarias" para que Lula "pueda ejercer sus derechos políticos" como candidato presidencial para los comicios de octubre, aunque esté en prisión, informa Telesur.

Una de los expertos en firmar la solicitud fue la vicepresidenta del Comité de Derechos Humanos de la ONU, Sarah Cleveland, quien fue tajante: "Las medidas cautelares dictadas no son recomendaciones. Ellas son legalmente vinculantes e imponen una obligación legal internacional a Brasil para que las

cumpla".

En entrevista con swissinfo.ch Cleveland enfatizó que el ente, con sede en Ginebra, "no tiene interés en los resultados de las elecciones", previstas para octubre próximo. "Solo en el derecho de todos a participar".

En base al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y al Protocolo Facultativo del Pacto, de los cuales Brasil forma parte, la especialista afirmó que el país amazónico debe cumplir sus obligaciones.

"No cumplir con las medidas cautelares significaría que Brasil estaría violando una obligación legal internacional bajo el Protocolo Opcional", advirtió Cleveland.

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/169819-ratifica-comite-de-la-onu-para-los-ddhh-que-si-es-vinculante-su-decision-sobre-candidatura-de-lula>



Radio Habana Cuba